Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20207300183943**
Fecha 28-09-2020

RESOLUCIÓN No. 566 del 29 de septiembre de 2020

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Recursos Humanos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, verificó y certificó que el señor **RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.074.290 cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en el marco de lo establecido en la Circular Externa No.004 del 29 de enero de 2019 emitida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor y la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales, dicho Departamento, sin perjuicio de la facultad discrecional de la autoridad nominadora, el 23 de septiembre de 2020 aplicó las pruebas psicométricas pertinentes con el fin de evaluar las competencias comportamentales comunes y las del nivel jerárquico respectivo, tal y como consta en el radicado No.20207300181163 del 24 de septiembre de 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 189 de 2020 la hoja de vida de quien aspire a ocupar un empleo de libre nombramiento y remoción perteneciente al nivel directivo, asesor y profesional de las entidades y organismos distritales deberá publicarse durante tres días calendario en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, requisito que se cumplió conforme lo señala la normatividad establecida, sin recibir comentarios al respecto, de acuerdo con la comunicación del mencionado Departamento, radicada en esta Secretaría bajo el No.20207300183553 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20207300183943**
Fecha 28-09-2020

RESOLUCIÓN No. 566 del 29 de septiembre de 2020

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario, al señor **RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No**.80.074.290**, en el empleo de **Jefe Oficina 006 Grado 05** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se encuentra ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 3°- Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución al señor **RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA** y, por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 4°-. Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°-. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de septiembre de 2020

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20207300183943 firmado electrónicamente por:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20207300183943**
Fecha 28-09-2020

RESOLUCIÓN No. 566 del 29 de septiembre de 2020

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 28-09-2020 17:25:00

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 28-09-2020 17:54:19

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-09-2020 18:35:38

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 29-09-2020 13:16:46

4457752882a80a47e191d207c5ea85f64fcb67772878c1e791a8fab6e966c8e5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.